



IMMUJERES

Instituto Municipal de las Mujeres
y para la Igualdad Sustantiva

1° PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DE INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES Y PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA EN SAN PEDRO TLAQUEPAQUE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

(ACTA 1) VIERNES 01 DE MARZO 2024

En el Municipio de San Pedro Tlaquepaque Jalisco, el día 01 de Marzo del 2024, en el Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque con domicilio calle Donato Guerra local. Número 10 comparecieron los siguientes servidores públicos: la titular del sujeto obligado, la **Lcda. Ángeles Izeth Chavarín Zazueta**, en su carácter de presidenta de Comité de Clasificación de Información; **L.C.P Imelda Gabriela Ceballos Rosales**, en su carácter de contadora del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, así como el **Lic. Miguel Ángel Haro Elviro** Titular de la Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, en su carácter de Secretario Técnico facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 25, fracción II, 27, 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 6,7,9,10,11,12 y 46 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Punto 1.- Lcda. Ángeles Izeth Chavarín Zazueta, Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque da la bienvenida a la Primera Sesión Ordinaria y en razón que se encuentran presentes los integrantes de este Comité de Transparencia declaro que existe quórum legal para sesionar.

Punto 2.- secretario técnico. -Habiendo cumplido el primer punto del orden del día, pasa al segundo por lo que solicito al secretario técnico de lectura al Orden del día:

En observancia del artículo 30, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen los funcionarios mencionados **con el objetivo de cumplir con el artículo 29 punto 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que señala que el Comité de Transparencia debe sesionar cuando menos una vez cada cuatro meses.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Bienvenida, lista de asistencia y declaración del quórum Legal.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.-Aprobación para mantener como información reservada los expedientes de Primer Contacto de usuarias víctimas de violencia de los años 2022,2023 y 2024.
- 4.- Asuntos Varios.
- 5.- Cierre de Sesión.

1 de 3

1ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia IMMIST

H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Unidad Administrativa Pila Seca, Local #10





IMMUJERES

Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva

Punto 3.- Presidenta del Comité de Transparencia: Siendo aprobado y para el tercer punto del orden del día que es la Aprobación para mantener como información reservada los expedientes de Primer Contacto de usuarias víctimas de violencia de los años 2022,2023 y 2024 , sedo el uso de la voz al Secretario Técnico.

Secretario Técnico: En cuanto al punto tercero, se analiza y se clasifica la información reservada que se genera, posee o administra en el Área de Primer Contacto que versa sobre los expedientes correspondientes a los años 2022,2023 y 2024 de usuarias víctimas de violencia.

De conformidad con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; que a la letra dice:

C). -Ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona.

Así mismo en los Lineamientos Generales en Materia de Protección de la Información Confidencial y Reservada, que deberán observar los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus aparados son los siguientes:

Quando se solicite información relativa a los datos personales, en todo caso, podrán ser proporcionadas, si se lleva a cabo el procedimiento de disociación.

Pero las medidas de seguridad que implementamos deberán ser suficientes para garantizar la integridad, confiabilidad, confidencialidad y disponibilidad de la información confidencial mediante acciones que eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, de conformidad a la Ley, a los presentes lineamientos y a los demás que emita este comité.

Presidenta del Comité de Transparencia, Lcda. Ángeles Izeth Chavarín Zazueta:

Quienes estén de acuerdo, favor de levantar la mano.

-----**Aprobado por Unanimidad**-----

Así mismo en los Lineamientos Generales en Materia de Protección de la Información Confidencial y Reservada, que deberán observar los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en sus aparados son los siguientes:

Quando se solicite información relativa a los datos personales, en todo caso, podrán ser proporcionadas, si se lleva a cabo el procedimiento de disociación.

Pero las medidas de seguridad que implementamos deberán ser suficientes para garantizar la integridad, confiabilidad, confidencialidad y disponibilidad de la información confidencial mediante acciones que eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, de conformidad a la Ley, a los presentes lineamientos y a los demás que emita este comité.

2 de 3

1ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia IMMIST



H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque. Unidad Administrativa Pila Seca, Local #10



IMMUJERES

Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva

Punto 4.- Presidenta del Comité de Transparencia, Lcda. Ángeles Izeth Chavarín Zazueta: Pasamos al cuarto punto del orden de día que son los asuntos varios.

¿Pregunta si alguien tiene algún tema que tratar?

Ninguno

Punto 5: Cierre de Sesión: Presidenta del Comité de Transparencia, Lcda. Ángeles Izeth Chavarín Zazueta: No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida esta Primera Sesión del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, 12: 00 doce horas del día viernes 01 de marzo del 2024 en estas las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San Pedro Tlaquepaque, gracias por su asistencia.

Lcda. Ángeles Izeth Chavarín Zazueta

Presidenta del Comité.

Directora General del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en
San Pedro Tlaquepaque.

Lic. Miguel Ángel Haro Elviro

Titular de la Unidad de Transparencia.

Secretario del Comité de Transparencia.

L.C.P. Imelda Gabriela Ceballos Rosales

Contadora del Instituto Municipal de las Mujeres y para la Igualdad Sustantiva en San
Pedro Tlaquepaque.

Integrante del Comité de Transparencia.

3 de 3

1ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia IMMIST

